

RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ERASMUS+, DE CORTA DURACIÓN, EN EL PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO/ BLENDED INTENSIVE PROGRAMME BIP "OCEAN SPORTS & SUSTAINABILITY", EN POLYTECHNIC UNIVERSITY DE SANTARÉM (PORTUGAL)

Apellidos y nombre	DNI	Centro	Nota media	Créditos	Causa de exclusión
Verdugo Domínguez, Beatriz Del Rosario	XXXX8451V	Facultad de Derecho	6,88	114	1
Ruiz Solier, Sergio Raúl	XXXX2140W	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	6,73	60	1

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No estar matriculado en la titulación para la que se ofertan plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No contar con el mínimo de créditos superados establecidos.
3. No cumplir los requisitos de acreditación de idioma para la obtención de plaza en los destinos solicitados.

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas a la presente resolución provisional, mediante escrito presentado en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga y dirigido al Vicerrectorado de Internacionalización, en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, a 20 de septiembre de 2024

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**PDC: María Zaida Díaz Cabiale**

Vicerrectora de Internacionalización

Resolución 15 de enero de 2024

(BOJA núm. 26, de 06/02/2024)